



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 775/2024 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA Nº 667/22/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCION POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES ACADÉMICO Y SE ESTABLECEN ARANCELES PARA EL WORKSHOP LA IA EN LA ARQUITECTURA”. -

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta Nº 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y
CONSIDERANDO:

El expediente Nº 6255 de fecha 15 de julio del corriente año de la Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo de la FADA/UNA Univ. CORAL FERNANDEZ MARTINEZ, por la cual solicita: La ampliación de los aranceles para el “WORKSHOP LA IA EN LA ARQUITECTURA”; dicho pedido s realiza a fin de lograr la inscripción al Workshop a personas quienes ya están inscriptas a las charlas magistrales y ya las han abonado. -

La Resolución del Consejo Directivo de la FADA Nº 667/22/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCION POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES ACADÉMICO Y SE ESTABLECEN ARANCELES PARA EL WORKSHOP LA IA EN LA ARQUITECTURA”. -

El Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 775/2024 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA Nº 667/22/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCION POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES ACADÉMICO Y SE ESTABLECEN ARANCELES PARA EL WORKSHOP LA IA EN LA ARQUITECTURA”. -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1º: RATIFICAR la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 775/2024 de fecha 15 de julio del 2024.-
- Art. 2º: AMPLIAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 667/22/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCION POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES ACADÉMICO Y SE ESTABLECEN ARANCELES PARA EL WORKSHOP LA IA EN LA ARQUITECTURA”. -
- Art. 3º: ESTABLECER el Arancel del Workshop la IA EN LA ARQUITECTURA de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO
ESTUDIANTES DE LA FADA	
Charlas Magistrales 15 y 19 de julio.	Gs. 120.000
Combo Workshop + Charlas Magistrales.	Gs. 250.000
WorkShop: martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de julio.	Gs. 130.000
DOCENTES – ESTUDIANTES – EGRESADOS UNIV. PUBLICAS	
Charlas Magistrales 15 y 19 de julio	Gs. 150.000
Combo Workshop + Charlas Magistrales	Gs. 300.000
WorkShop: martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de julio.	Gs. 150.000
EXTERNOS	
Charlas Magistrales 15 y 19 de julio	Gs. 200.000
Combo Workshop + Charlas Magistrales	Gs. 430.000
WorkShop: martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de julio.	Gs. 230.000



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 775/2024 "POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA N° 667/22/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCION POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES ACADÉMICO Y SE ESTABLECEN ARANCELES PARA EL WORKSHOP LA IA EN LA ARQUITECTURA". –

Art. 4°: ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. -

Art. 5°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. –


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo